

Río Gallegos, 03 de noviembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05936-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A.;

Que se debe aprobar el mismo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$462,51);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

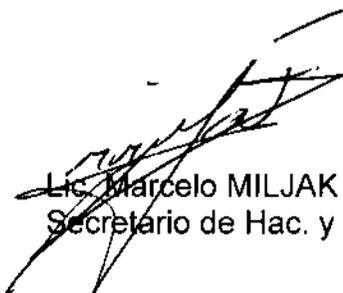
Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A., por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$462,51), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

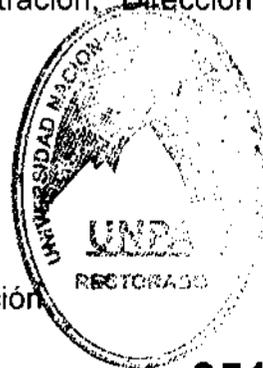
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

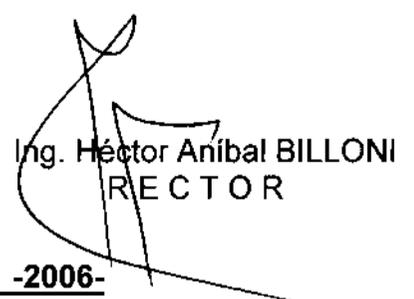
2.5.6. Combustible y lubricantes.....	\$ 346,01
2.6.2. Productos de vidrio.....	\$ 34,00
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 35,00
TOTAL INCISO 2	\$ 415,01
3.1.5. Correos y telegrafo.....	\$ 7,50
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 40,00
TOTAL INCISO 3	\$ 47,50

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 951

-2006-